ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 051-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S. A. Y PROCOPAL S.A. PARA EL ALQUILER DE VOLQUETA, DESTINADO A LAS LABORES DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3		
CONTRATISTA	PROCOPAL S.A.	NIT 890.906.388-0		
ОВЈЕТО	LABORES DE MOVIMIE	ALQUILER DE VOLQUETA DESTINADO A LAS LABORES DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S A SECTOR 1.		
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES			
VALOR INICIAL	\$29.000.000			

OTROSÍ No 1

En Medellín, el primero de febrero de 2017, se reunieron las siguientes personas: GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS, en representación de DEVIMED S.A. y JAVIER FERNANDO ROCHA, quien actúa en representación de PROCOPAL S.A., con el fin de liquidar el contrato No. 051-2016 celebrado entre las partes el 20 de mayo de 2016.

1. VALOR TOTAL DE LA LABOR EJECUTADA

El valor total ejecutado del contrato 051-2016 durante el tiempo establecido fue de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$28.541.800), producto de las facturas que fueron presentadas por el contratista y canceladas por el contratante.

FECHA	No. FACTURA	VALOR TOTAL
22-jun-16	<u>18863</u>	\$ 6.107.400
18-nov-16	<u>19160</u>	\$ 22.434.400

VALOR EJECUTADO

\$ 28.541.800

2. VALOR FALTANTE POR EJECUTAR

Valor contratado:

\$ 29,000,000

Valor ejecutado:

\$ 28.541.800

Valor faltante por ejecutar:

\$ 458.200

El valor faltante por ejecutar es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 458.200).

4V M

Las partes acuerdan liquidar el contrato 051-2016, a pesar de no haberse agotado su valor, por la expiración del término que había sido pactado contractualmente

3. CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE

Alquiler de volqueta destinado a las labores de movimiento de tierra y remoción de escombros en la red vial concesionada a Devimed S.A. sector 1. de acuerdo con los ítems, cantidades y precios unitarios que se indicaron en la cláusula primera del contrato 051-2016.

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 051-2016 están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 051-2016 celebrado entre las partes el veinte (20) de mayo de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el primero (1º) de febrero de 2017.

German 2 Vélez V. GERMAN I. VÉLEZ VILLEGAS

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

/JAVIER FERNANDO ROCHA P.

Representante Legal

PROCOPAL S.A

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Revisó v ajustó: Abo. Yvon García A.

Proyectó: Adm. Catalina Cardona T.